

## SOLICITUD BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA

<b>Nº de contrato</b>	
-----------------------	--

<b>D./Dña.:</b>
-----------------

<b>D.N.I. nº:</b>	
-------------------	--

<b>Y domicilio en</b>
-----------------------

<b>Teléfono 1</b>	
-------------------	--

<b>Teléfono 2</b>	
-------------------	--

<b>Email</b>	
--------------	--

### EXPONE:

Que reúne los requisitos exigidos por EMMASA para la aplicación de la tarifa doméstica para familias numerosas o unidades familiares de cinco o más miembros, adjuntando la documentación requerida para ello.

### SOLICITA:

Que previos los informes que se estimen procedentes, se aplique dicha tarifa.

En Santa Cruz de Tenerife, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

**Fdo., El solicitante**

**IMPORTANTE:** Si se concede esta bonificación, hay que renovarla todos los años, el plazo para solicitar la renovación es del 1 al 31 de enero y siempre que se mantengan la condiciones que permitan acogerse a la bonificación.

<p>En virtud de la LEY ORGANICA 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos de carácter personal serán tratados con la finalidad específica del servicio prestado. Dicha información se mantendrá en un fichero automatizado cuyo responsable del tratamiento del fichero es el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el encargado del tratamiento de los datos es Empresa Mixta de Aguas de Santa Cruz de Tenerife, S.A.</p>
--